

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 21-PLE-CNE-2021

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día martes 2 de marzo de 2021, a las 19H10**, la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en las sesiones ordinarias No. 20-PLE-CNE-2021 de viernes 26 de febrero de 2021;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 003-DNOP-CNE-2021 de 18 de febrero de 2021, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTTP-2021-0312-M de 19 de febrero de 2021; y, **resolución** respecto del registro de la Directiva Nacional del Movimiento Ecuatoriano Unido, Lista 4;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 004-DNOP-CNE-2021 de 22 de febrero de 2021, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTTP-2021-0325-M de 23 de febrero de 2021; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave de

acceso al sistema informático del solicitante de reconocimiento Movimiento Político Triunfo Mil, con ámbito de acción nacional;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 005-DNOP-CNE-2021 de 18 de febrero de 2021, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2021-0313-M de 19 de febrero de 2021; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático del solicitante de reconocimiento Movimiento de los Trabajadores, con ámbito de acción nacional;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 008-DNOP-CNE-2021 de 18 de febrero de 2021, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2021-0301-M de 18 de febrero de 2021; y, **resolución** respecto a la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático, del solicitante de reconocimiento del Partido Unidad Nacional de Izquierda Revolucionaria, UNIR;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 010-DNOP-CNE-2021 de 18 de febrero de 2021, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2021-0302-M de 18 de febrero de 2021; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático del solicitante de reconocimiento del Movimiento Montubio Étnico, MOMTE, con ámbito de acción nacional;
- 7° **Conocimiento** del informe No. 011-DNOP-CNE-2021 de 25 de febrero de 2021, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, del Director Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

CNTPP-2021-0332-M de 26 de febrero de 2021; y, **resolución** respecto de la inscripción del Movimiento Nueva Generación, con ámbito de acción en la provincia del Azuay;

- 8° Conocimiento y resolución** respecto de la autorización a la Directora Ejecutiva del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral, Instituto de la Democracia, para la suscripción de convenios;
- 9° Conocimiento** del informe No. CNE-DNFPE-2021-0012 de 16 de febrero de 2021, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2021-0296-M de 18 de febrero de 2021, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y de la Directora Nacional de Promoción Electoral, respecto del Informe Técnico definitivo del Fondo de Promoción Electoral para las Elecciones Generales 2021; y,
- 10° Conocimiento** del memorando Nro. CNE-SG-2021-0823-M de 4 de febrero de 2021, del Secretario General del Organismo, al que se adjunta el oficio No. 00132-DNPEyEI.GISyE-2021 de 2 de febrero de 2021, suscrito por el doctor Marcelo Mancheno, Secretario General de la Contraloría General del Estado, mediante el cual da contestación al oficio CNE-PRE-2021-0066-Of de 22 de enero de 2021.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL

